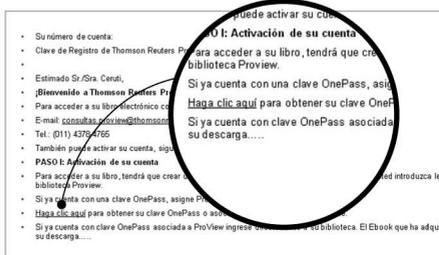


THOMSON REUTERS  
**LA LEY**



## SI ES LA PRIMERA VEZ QUE USA UN eBook DE THOMSON REUTERS

- 1 Recibirá un correo electrónico con la información necesaria para el acceso a su eBook. Allí deberá hacer clic en el *link* y obtener su clave **OnePass**.



- 2 Ingrese el NOMBRE (este nombre puede ser cualquier palabra, no tiene ningún tipo de limitación) y dirección de correo electrónico.

A screenshot of the OnePass registration page. The title is "registre un nuevo perfil". It contains a form with fields for "Clave de registro" (with an example "1234567-ABCDE1"), "Nombre ¿Cuál es esto?", and "Dirección de Correo Electrónico". A "continuar" button is at the bottom.

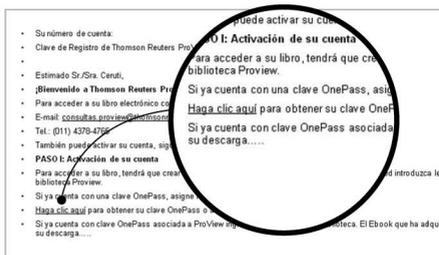
- 3 A continuación, complete los campos requeridos y cree su perfil. **Importante:** El USUARIO y CONTRASEÑA elegido en este proceso le permitirán ingresar a **ProView** para poder visualizar su eBook.

A screenshot of the "Registrar un nuevo Perfil OnePass" form. It has a "Configuración General" tab. The "Su información" section includes fields for "Primer nombre", "Apellido", and "Dirección de Correo Electrónico". There is a checkbox for "Confirmar casilla de Correo Electrónico" and a note "Debe ser igual al campo CORREO ELECTRONICO".

- 4 Finalmente, aparece un mensaje de registro que confirma el acceso a su libro electrónico. Para descargar la aplicación **ProView** y poder consultar su eBook siga las instrucciones que aparecen en la siguiente página.

## SI NO ES LA PRIMERA VEZ QUE USA UN eBook DE THOMSON REUTERS

- 1 Recibirá un correo electrónico con la información necesaria para el acceso a su eBook. Allí deberá hacer clic en el *link* y asociar su eBook a su cuenta.



- 2 Ingrese el NOMBRE (este nombre puede ser cualquier palabra, no tiene ningún tipo de limitación) y dirección de correo electrónico. **Importante:** utilice la misma dirección de correo electrónico registrada en **OnePass**.

A screenshot of the OnePass registration page, identical to the one in the first section. It shows the "registre un nuevo perfil" form with fields for "Clave de registro", "Nombre", and "Dirección de Correo Electrónico".

- 3 Finalmente su eBook está listo para descargarse en la aplicación **ProView**.

---

## FORMAS DE **ACCESO**

---

### **ACCESO DESDE SU IPAD O TABLETA ANDROID**

---

Descargue la aplicación Thomson Reuters PROVIEW™ en su iPad o tableta Android:

- Entre en **iTunes Store y busque ProView** para acceder a la aplicación de **iPad en iTunes Store**.
- Entre en **Google Play y busque ProView** para acceder a la aplicación de **Android en Google Play**.

---

### **ACCEDA A SU BIBLIOTECA**

---

- **Abra la aplicación** de Thomson Reuters PROVIEW™ en su iPad o tableta Android.
- **Inicie la sesión** introduciendo su usuario y **contraseña OnePass**.
- El libro electrónico que ha adquirido está **disponible en su biblioteca**.
- **Descargue el contenido del libro** haciendo clic **en el ícono del libro electrónico** (este paso sólo es necesario hacerlo la primera vez que accede al contenido y es preciso que el iPad o la tableta Android esté conectado a Internet).
- Una vez descargado, el libro electrónico ya está disponible para su consulta.

### **ACCESO DESDE SU ORDENADOR**

---

Descargue la aplicación de escritorio de Thomson Reuters PROVIEW™ para PC (Windows o Mac):

- Entre en **<http://thomsonreuters.com/site/proview/proview-for-window-mac/>** para descargar la aplicación para su ordenador Windows o Mac.

---

### **THOMSON REUTERS PROVIEW™ DESDE SU NAVEGADOR**

---

Si lo prefiere, puede acceder a Thomson Reuters PROVIEW™ desde su navegador:

- Entre en la página web **<https://proview.thomsonreuters.com>** e introduzca su usuario y contraseña OnePass.

SI TIENE DUDAS O PROBLEMAS CON EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL eBOOK, PUEDE LLAMAR AL TELÉFONO **0810 222 5253**



**THOMSON REUTERS**

CÓDIGO PROCESAL  
LABORAL DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA

COMENTADO, ANOTADO Y CONCORDADO



2.<sup>A</sup> EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA

TOMO I  
(ARTS. 1º A 50)



# CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

COMENTADO, ANOTADO Y CONCORDADO



2.<sup>A</sup> EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA

DIRECTOR:

CARLOS A. LIVELLARA

COORDINADORAS:

ANA MARÍA SALAS

OLGA CASTILLEJO DE ARIAS

TOMO I

(ARTS. 1º A 50)

AUTORES

LIVELLARA, CARLOS A. (INTRODUCCIÓN, ARTS. 1º-2º)	FUNES, MARÍA EMILIA (ARTS. 23-24)
BABUGIA, MARINÉS D. (ART. 3º)	RAUEK, INÉS (ARTS. 25-29)
COMPLETA, MARÍA NIEVES (ARTS. 4º-8º)	CARAYOL, MARIANA (ARTS. 30-33)
PORRAS, ALFREDO R. (ARTS. 9º-13)	SALAS, ANA MARÍA (ARTS. 34-39)
BOULIN, ALEJANDRO (ARTS. 14-18)	LIVELLARA, SILVINA (ART. 40)
CASTILLEJO DE ARIAS, OLGA (ARTS. 19-19 BIS)	ORBELLI, GABRIEL (ARTS. 41-42)
GÓMEZ ORELLANO, JULIO M. (ARTS. 20-22)	ESTRADA, EDUARDO (ARTS. 43-47)
	CASTRILLEJO, JAVIER (ARTS. 48-50)

LA LEY

Livellara, Carlos Alberto

Código Procesal Laboral de la Provincia de Mendoza, tomo I / Carlos Alberto Livellara.- 2a edición especial. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2019.

v. 1, 800 p.; 24 x 17 cm.

ISBN 978-987-03-3838-3

1. Derecho Laboral. 2. Derecho Procesal. I. Título.

CDD 348.023

1ª edición 2011

2ª edición 2019

© Carlos A. Livellara, 2019

© de esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2019

Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

*Impreso en la Argentina*

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

*Printed in Argentina*

All rights reserved

No part of this work may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying and recording or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada: 620 ejemplares

ISBN 978-987-03-3838-3 (Tomo I)

ISBN 978-987-03-3806-2 (Obra completa)

SAP 42662875

Las opiniones personales vertidas en los capítulos de esta obra son privativas de quienes las emiten.

ARGENTINA

## AUTORES DE LA OBRA

LIVELLARA, CARLOS A.

(INTRODUCCIÓN; ARTS. 1º, 2º; 91-100; 109-111)

Profesor emérito UNCuyo. Director de la maestría de Derecho del Trabajo, UNCuyo. Director del doctorado en Derecho del Trabajo, Universidad de Mendoza. Ha sido consultor externo de la OIT en Panamá (1982), vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (1998-2000; 2007-2010) y presidente de la filial argentina desde 2009. Premio Academia 2007 de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba por su aporte al derecho laboral. Integró la comisión asesora en materia laboral del Consejo de la Magistratura nacional y provincial. Expositor en congresos de la especialidad en Latinoamérica y Europa. Autor de libros sobre temas laborales en obras individuales y colectivas y colaborador en revistas de la especialidad.

BABUGIA, MARINÉS D.

(ART. 3º)

Jueza de la Cámara 4ª del Trabajo de Mendoza. Magíster en Derecho Laboral y Relaciones Internacionales. Profesora en la diplomatura de Género UCH (vigente); profesora de Obligaciones Civiles y Comerciales, UC (2012-2014); profesora de la cátedra de Derecho Laboral, UCH (2015-2019). Autora del libro *La prueba en el acoso laboral* y de numerosos trabajos sobre temas de su especialidad. Ha dictado conferencias y participado de cursos relativos al acoso laboral y la prevención de la violencia laboral.

COMPLETA, MARÍA NIEVES

(ARTS. 4º-8º)

Juez de la Cámara 1ª del Trabajo, Paz y Tributario de Tunuyán; profesora de Derecho Laboral, UCH, Valle de Uco y egresada de la carrera de especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNCuyo.

PORRAS, ALFREDO R.

(ARTS. 9º-13; 85)

Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. Exprofesor titular asociado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UNCuyo. Profesor de

posgrado en la Facultad de Derecho, UNCuyo. Fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Profesor de la carrera del doctorado de la Universidad de Mendoza, 2015. Profesor e integrante de la comisión académica de la maestría de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Integró la comisión asesora del Consejo de la Magistratura de Mendoza y San Luis. Autor de obras de la especialidad, propias y en colaboración con otros autores.

**BOULIN, ALEJANDRO**

(ARTS. 14-18)

Profesor titular de Derecho Procesal Civil de la Universidad Mendoza en las unidades académicas de Mendoza y San Rafael. Ejerce en forma independiente. Coautor del *Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza comentado* (GIANELLA, Horacio C. [dir.], La Ley, 2009). Exintegrante de las comisiones técnicas del Consejo de la Magistratura para el área civil y comercial. Codirector de la diplomatura sobre la reforma procesal dictada por la Universidad de Mendoza.

**CASTILLEJO DE ARIAS, OLGA**

(ARTS. 19-19 BIS)

Secretaria de la sala II de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Doctora en Ciencias Jurídicas. Profesora de Derecho del Trabajo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, de Derecho Laboral en la Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, y de posgrados en ambas universidades. Integró la comisión asesora en materia laboral del Consejo de la Magistratura provincial. Expositora y participante de congresos y jornadas referidos a temas vinculados al trabajo. Autora y coautora de trabajos y libros de la especialidad.

**GÓMEZ ORELLANO, JULIO M.**

(ARTS. 20-22)

Especialista en Derecho Laboral, UNCuyo. Profesor asociado a la titularidad de la cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y profesor asociado a la titularidad de la cátedra de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración, ambas de la Universidad de Congreso. Juez de la Cámara 2ª del Trabajo de Mendoza.

**FUNES, MARÍA EMILIA**

(ARTS. 23-24)

Jueza de la Cámara 5ª del Trabajo de Mendoza. Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (Universidad del Aconcagua-Universidad de Tres de Febrero). Anteriormente, fue secretaria vespertina y luego prosecretaria de Cámara de Trabajo.

RAUEK, INÉS

(ARTS. 25-29; 54; 56-57)

Jueza de la Cámara 3ª del Trabajo de Mendoza. Profesora titular de Derecho Procesal Civil, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Mendoza, en la carrera de especialización y en la carrera de maestría en Magistratura y Gestión Judicial (UNCuyo, UM y Poder Judicial de la Provincia de Mendoza). Especialista en Magistratura y Gestión Judicial (UNC). Exmiembro del consejo asesor de la Magistratura. Exmiembro de la comisión académica del Centro de Capacitación Judicial. Coautora del *Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza comentado* (GIANELLA, Horacio C. [dir.], La Ley, 2009).

CARAYOL, MARIANA

(ARTS. 30-33)

Jueza de la Cámara 2ª del Trabajo de San Rafael. Exprosecretaria y exsecretaria de la Cámara 1ª del Trabajo de San Rafael. Profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Mendoza, sede San Rafael, de Derecho Privado, Parte General, de la Universidad Champagnat, sede San Rafael. Miembro del Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados y Procuradores de San Rafael.

SALAS, ANA MARÍA

(ARTS. 34-39)

Jueza de la Cámara 7ª del Trabajo de Mendoza. Especialista en Derecho Laboral (UNCuyo y UNL). Profesora de Derecho del Trabajo de grado y posgrado (Universidad Mendoza y UNC). Integrante de la comisión asesora en materia laboral del Consejo de la Magistratura de Mendoza (períodos 1998-2000; 2003-2005 y 2015/2017). Representante titular en el jurado de la comisión de selección de magistrado del Consejo de la Magistratura de la Nación. Doctoranda en Derecho del Trabajo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza. Miembro del comité académico de las carreras de especialización en Asesoramiento Jurídico de Empresas y maestría en Derecho Empresario. Resolución H. Consejo Académico 8/2019 y 9/2019. Integrante del consejo académico de la revista *Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social*, Erreius. Autora de artículos y trabajos de la especialidad en obras colectivas e individuales.

LIVELLARA, SILVINA

(ART. 40)

Especialista en Derecho Laboral (UNL y UNCuyo). Doctoranda en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza. Ex ayudante diplomada de la cátedra de Obligaciones y Responsabilidad Civil de la Universidad de Mendoza. Abogada de Asesoría de Gobierno de la provincia de Mendoza. Autora de artículos sobre derecho laboral en revistas de la especialidad.

**ORBELLI, GABRIEL**

(ARTS. 41-42)

Profesor adjunto de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza. Abogado auxiliar de la Asesoría de Gobierno de la provincia de Mendoza desde octubre de 2003. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal desde 2003. Coautor del *Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza comentado* (GIANELLA, Horacio C. [dir.], La Ley, 2009).

**ESTRADA, EDUARDO**

(ARTS. 43-47; 108)

Profesor de Derecho del Trabajo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza. Miembro integrante del Consejo de la Magistratura de Mendoza. Expositor y conferencista. Autor y coautor en temas de la especialidad.

**CASTRILLEJO, JAVIER**

(ARTS. 48-50)

Juez de la Cámara 2ª del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial desde diciembre de 2014. Exdirector de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Trabajo. Maestrando en Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho, UNCuyo. Autor de artículos sobre derecho del trabajo publicados en revistas de la especialidad.

**BAÑOS, FLAVIA**

(ARTS. 51-53)

Jueza de la Cámara 3ª del Trabajo de Mendoza. Magíster en Magistratura y Gestión Judicial. Coordinadora académica de la carrera de posgrado de especialización y maestría en Magistratura y Gestión Judicial (UNCuyo-UM-SCJM-resol. Coneau 413/9). Autora del libro *El activismo judicial en el proceso civil. Hacia la oralización*, Ed. Académica Española, España, mayo de 2012. Integrante del equipo de trabajo “Implementación de las Reglas de Brasilia en las provincias argentinas”, Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jufejus. Pasante internacional, Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA-JSCA. “Programa de inmersión en el sistema de justicia de Chile. La experiencia del modelo por audiencia”, mayo de 2016.

**GODOY LEMOS, SEBASTIÁN**

(ART. 55)

Profesor adjunto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (UNC). Doctorando en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UM.

Exsubsecretario de Justicia y exsubsecretario de Trabajo y la Seguridad Social de Mendoza. Gerente de Asuntos Legales de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Delegado regional Cuyo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ha sido miembro titular del Consejo de la Magistratura de Mendoza y de su comisión asesora en materia laboral. Autor de numerosos trabajos de la especialidad en obras colectivas y publicaciones periódicas.

ESTEBAN, ELIANA

(ARTS. 58-62)

Juez de la Cámara 6ª del Trabajo de Mendoza. Representante suplente en el jurado de la comisión asesora para la justicia laboral del Consejo de la Magistratura de la provincia para la selección de magistrados.

SALVADOR, JUAN

(ARTS. 63-68)

Conjuez de la Cámara 7ª del Trabajo de Mendoza. Doctorando en Derecho del Trabajo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Maestrando en Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho, UNCuyo.

FRETES VINDEL ESPECHE, LEANDRO

(ARTS. 69-73)

Juez integrante de la Cámara 4ª del Trabajo de Mendoza. Doctorando en Ciencias Jurídicas (UM). Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (Untref). Docente de posgrado, UNCuyo y UDA. Director de la revista *Derecho del Trabajo de Cuyo* (IJ Editores/Lejister). Coordinador en conjunto en la *Revista Nacional de la Justicia del Trabajo* (IJ Editores/Lejister). Autor en trabajos en temas de la especialidad en obras colectivas y publicaciones periódicas. Expositor en congresos de la especialidad. Integrante de comisiones asesoras en derecho del trabajo en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Mendoza y de San Luis.

CUERVO, MÓNICA E.

(ARTS. 74-75)

Secretaria relatora de la sala II de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Secretaria del Instituto de Derecho Laboral y profesora adjunta en la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Mendoza. Profesora adscripta en la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UNCuyo. Egresada de la carrera de especialización en Docencia Universitaria de la Universidad de Mendoza. Maestranda en Derecho Laboral de la UNCuyo.

LANDINI, ZAIDA

(ARTS. 76-77)

Jueza de la Cámara 2ª del Trabajo de San Martín, Mendoza. Subdelegada administrativa de la Excma. Suprema Corte de Justicia en la III CJ. Secretaria de Cámara Laboral 1995/2012. Inspectora judicial de la III CJ, 2012/2015. Egresada de la maestría del Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Excapacitadora del aula virtual del Poder Judicial y de los talleres de capacitación realizados para la implementación del Tribunal de Gestión Judicial Laboral de la III CJ.

NENCIOLINI, MARÍA DEL CARMEN

(ARTS. 78; 83)

Jueza de la Cámara 1ª del Trabajo de Mendoza. Exprofesora adjunta en la cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat.

ELMELAJ, LAURA

(ARTS. 79-82)

Secretaria relatora de la sala II de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Especialista en Derecho Laboral, UNL y UNCuyo. Profesora adjunta en la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Mendoza. Jefa de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de Mendoza. Autora del libro *Ley de Riesgos de Trabajo. Visión jurisprudencial*, Nuevo Enfoque Jurídico.

GIL, VIVIANA

(ART. 84)

Jueza de la Cámara 5ª del Trabajo de Mendoza, desde octubre de 2009. Magíster en Derecho Empresario. Maestría cursada en la Fundación Alta Dirección, título otorgado por la Universidad Católica de Cuyo (mayo de 2000-diciembre de 2001). Capacitadora en el Centro de Capacitación Judicial Manuel A. Sáez en 2007. Maestranda en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la UDA.

GRILLO, MARÍA HAYDÉE

(ARTS. 86, 87)

Abogada especializada en Derecho del Trabajo, en ejercicio privado de la profesión. Fue asesora y jefa del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Trabajo. Profesora de grado. Profesora invitada en cursos de posgrado y maestrías. Coautora de libros de la especialidad.

ESCOBAR, JAVIER

(ARTS. 88-89)

Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Especialista en Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL y UNCuyo. Doctorando en Derecho del Trabajo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza. Jefe de trabajos prácticos (por concurso) en la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad Derecho de la UNCuyo. Profesor extraordinario de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Docente de posgrado de la especialidad en Derecho Laboral (UNCuyo y Universidad de Mendoza). Miembro titular de la comisión asesora en materia laboral del Consejo de la Magistratura de Mendoza (período 2017-2019). Autor de artículos de la especialidad en distintas revistas especializadas. Exintegrante del Servicio Jurídico Permanente de ANSeS Regional Cuyo. Abogado de asociaciones sindicales de primer grado con libre ejercicio de la profesión.

DOMÍNGUEZ, ROBERTO J.

(ARTS. 90; 104-107 BIS)

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Profesor titular (por concurso) en la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Profesor extraordinario (visitante) responsable de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social de las carreras de ciencias jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Fue coordinador y docente de la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Champagnat. Coordinador y docente de posgrado de la carrera de especialización y de la maestría en Derecho Laboral (UNCuyo). Docente de posgrado de la diplomatura y doctorado en Derecho Laboral de la Universidad Mendoza. Integrante de la comisión asesora en la materia laboral del Consejo de la Magistratura de Mendoza. Exsubsecretario de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Mendoza. Expresidente del Consejo Federal de Administraciones Provinciales del Trabajo de la Nación. Exsuperintendente de Riesgos del Trabajo de la Nación. Ex asesor de gabinete del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno de la Provincia de Mendoza. Expositor en distintos eventos académicos sobre la materia. Coautor y autor de libros y de publicaciones de la especialidad.

QUEVEDO MENDOZA, E. IGNACIO

(ARTS. 101-102)

Profesor adjunto en la cátedra de Derecho Procesal Civil de la Universidad de Mendoza; profesor titular en la cátedra de Derecho Público (Penal y Procesal) en la carrera de Traductorado, FFyL, UNCuyo. Profesor de posgrado en la Universidad de Mendoza, Universidad Católica de Cuyo, sedes San Luis y San

Juan. Maestrando y doctorando de la Universidad Nacional de Rosario. Miembro adherente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal. Fundador de la comisión de jóvenes procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal. Miembro fundador y vocal de la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Garantista. Miembro honorario del Centro de Estudios Procesales de Córdoba. Autor de publicaciones sobre la materia procesal. Conferencista. Miembro del tribunal de concursos para designar jueces en la provincia de San Luis. Fue adscripto del Prof. Carlos Livellara en la cátedra de Derecho Laboral de la Universidad de Mendoza.

LIVELLARA (H.), CARLOS

(ART. 103)

Especialista en Derecho Laboral (UNL y UNCuyo). Ayudante diplomado de la cátedra del área seminarizada de Derecho Laboral de la Universidad Mendoza. Expositor en cursos sobre la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 y sus reformas. Autor de artículos sobre derecho laboral y reseñas jurisprudenciales en revistas de la especialidad.

MILUTIN, ALFREDO

(ART. 108 BIS)

Juez de la Cámara 1ª del Trabajo de la ciudad de Mendoza. Especialista en Derecho de Empresa, Universidad San Andrés. Especialista en Derecho Laboral, UNCuyo. Ha participado como expositor en cursos sobre temas de derecho del trabajo.



## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Autores de la obra.....	IX
Presentación de la segunda edición .....	XXI
Prólogo a la primera edición de Juan Carlos Fernández Madrid .....	XXIII
Introducción .....	XXVII

### CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

COMPETENCIA POR MATERIA DE LAS CÁMARAS DEL TRABAJO	
<b>Art. 1º</b> — .....	1
DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL	
<b>Art. 2º</b> — .....	73
COMPETENCIA POR CONEXIDAD	
<b>Art. 3º</b> — .....	75
DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA	
<b>Art. 4º</b> — .....	92
<b>Art. 5º</b> — .....	100
<b>Art. 6º</b> — .....	102
<b>Art. 7º</b> — .....	107
DE LA INMUTABILIDAD	
<b>Art. 8º</b> — .....	111
DE LA ACUMULACIÓN DE JUICIOS	
<b>Art. 9º</b> — .....	115
<b>Art. 10.</b> — .....	119
DEL MINISTERIO PÚBLICO	
<b>Art. 11.</b> — .....	121

	Pág.
REBELDÍA	
<b>Art. 12.</b> — .....	126
<b>Art. 13.</b> — .....	135
DE LAS RECUSACIONES Y EXCUSACIONES	
<b>Art. 14.</b> — .....	135
DE LOS TRÁMITES	
<b>Art. 15.</b> — .....	197
DE LAS INTEGRACIONES	
<b>Art. 16.</b> — .....	209
<b>Art. 17.</b> — .....	209
<b>Art. 18.</b> — .....	242
DEL IMPULSO PROCESAL	
<b>Art. 19.</b> — .....	243
CADUCIDAD DE INSTANCIA	
<b>Art. 19 bis</b> — .....	249
DE LAS MEDIDAS COMPULSIVAS	
<b>Art. 20.</b> — .....	256
DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA	
<b>Art. 21.</b> — .....	272
DE LAS REPRESENTACIONES	
<b>Art. 22.</b> — .....	292
DEL PODER APUD-ACTA	
<b>Art. 23.</b> — .....	334
DE LOS MENORES ADULTOS	
<b>Art. 24.</b> — .....	339
DE LA PROHIBICIÓN DE PACTOS O CONVENIOS	
<b>Art. 25.</b> — .....	341
DEL CARÁCTER DE LOS PLAZOS	
<b>Art. 26.</b> — .....	369
DE LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS	
<b>Art. 27.</b> — .....	373
<b>Art. 28.</b> — .....	384
<b>Art. 29.</b> — .....	394

	Pág.
DE LOS PERMISOS	
<b>Art. 30.</b> — .....	398
DE LOS HONORARIOS Y COSTAS	
<b>Art. 31.</b> — .....	405
DE LOS EMBARGOS PREVENTIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA	
<b>Art. 32.</b> — .....	447
DE LOS ASEGURAMIENTOS DE PRUEBA	
<b>Art. 33.</b> — .....	484
DE LAS NOTIFICACIONES	
<b>Art. 34.</b> — <b>Notificaciones</b> .....	514
<b>Art. 35.</b> — <b>Notificación por cédula papel</b> .....	559
<b>Art. 36.</b> — .....	579
<b>Art. 37.</b> — .....	585
<b>Art. 38.</b> — .....	588
DE LAS GESTIONES	
<b>Art. 39.</b> — .....	600
DE LA CONCILIACIÓN	
<b>Art. 40.</b> — .....	603
DE LOS INCIDENTES	
<b>Art. 41.</b> — .....	657
DE LAS NULIDADES	
<b>Art. 42.</b> — .....	662
DE LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN	
<b>Art. 43.</b> — .....	678
<b>Art. 44.</b> — .....	688
<b>Art. 45.</b> — .....	689
<b>Art. 46.</b> — .....	692
<b>Art. 47.</b> — .....	694
<b>Art. 48.</b> — .....	696
<b>Art. 49.</b> — <b>Sustanciación</b> .....	718
DE LA AMPLIACIÓN	
<b>Art. 50.</b> — .....	724